

MAURICIO JAVIER DE LA ROSA BILBAO

ABOGADO

Cll 14 10-99 Gaira Santa Marta

Maus1126@hotmail.com 3188278759

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.
CIUDAD.

REF: EJECUTIVO seguido de **ORDINARIO LABORAL**

DTE: CIELO VILLAFALÑE FERNANDEZ

DDO: U.G.P.P

RAD: 368/2017

Asunto: Liquidación del Crédito

MAURICIO JAVIER DE LA ROSA BILBAO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente rubrica, obrando en calidad de apoderado de la parte ejecutante, muy respetuosamente acudo ante su despacho con el objeto de realizar la respectiva **liquidación de crédito** de conformidad a las disposiciones de autos del despacho, fundamentado en los siguientes:

HECHOS:

1. Mediante auto de data quince (02) de diciembre de 2.021, su Judicatura, resolvió librar mandamiento de pago por vía ejecutiva a favor de la señora **VILLAFALÑE FERNANDEZ** y en contra de la entidad demandada, **U.G.P.P.**
2. El mandamiento de pago fue librado, por la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$8.340.281,00)**.
3. Como quiera que mediante auto adiado treinta (23) de mayo del hogaño, el despacho ordenó seguir adelante en la ejecución del proceso de la referencia, en vista de que el extremo demandado no propuso excepciones.
4. Por tal motivo, se procedo a presentar la liquidación del crédito, conforme lo dispuso su agencia judicial.

PRETENSIONES:

PRIMERA: Por todo lo anteriormente expuesto, solicito con especial respeto al despacho tener la liquidación respectiva, por el siguiente valor:

Liquidación del crédito total por valor de: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$8.340.281, 00)**.

SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior, de manera formal y respetuosa solicito, se haga entrega de los títulos y/o depósitos judiciales

MAURICIO JAVIER DE LA ROSA BILBAO

ABOGADO

Cll 14 10-99 Gaira Santa Marta

Maus1126@hotmail.com 3188278759

que se encuentran consignados en el despacho a favor del proceso ejecutivo referenciado, en los montos que su Judicatura en derecho determine.

TERCERO: *Finalmente, renuncio a los términos de ejecutoria del auto que apruebe la presente liquidación.*

Atentamente;

MAURICIO JAVIER DE LA ROSA BILBAO

C.C. 7141490

T.P. 309301 CSJ

Acepto